

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 74 Miércoles 16 de abril de 2025 Pág. 1817

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

1369

FRV SOLAR HOLDINGS CHILE, S.L.U. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) FRV SOLAR HOLDINGS 29, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio de 2023, ("RDLME"), se hace público que el día 09 de abril de 2025, el socio único de FRV Solar Holdings Chile, S.L.U., la ("Sociedad Parcialmente Escindida") en ejercicio de sus competencias, ha decidido aprobar la escisión parcial de la Sociedad Parcialmente Escindida en favor de la sociedad de nueva creación FRV SOLAR HOLDINGS 29, S.L.U., la ("Sociedad Beneficiaria"), de conformidad con el proyecto de escisión parcial, redactado y firmado por los administradores mancomunados de la Sociedad Parcialmente Escindida con fecha 09 de abril de 2025.

La escisión parcial se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de escisión regulado en el artículo 9.1 del RDLME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de escisión parcial en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de los administradores sobre él. La presente escisión parcial se realiza a través del procedimiento simplificado previsto en el artículo 73.1. RDLME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión parcial de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión parcial, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 13 del RDLME, el cual se podrá ejercitar en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de las sociedades, en la Calle María de Molina 40, 5ª Planta, 28006, Madrid (España), dirección de correo electrónico pilar.lopez@frv.com y/o en el número de teléfono +34 647 923 142.

En Madrid, 9 de abril de 2025.- Don Tristán Higuero Jiménez, Administrador mancomunado de la sociedad FRV Solar Holdings Chile, S.L.U.- Don Álvaro Medina Manresa Administrador mancomunado de la sociedad FRV Solar Holdings Chile, S.L.U.

ID: A250016753-1